



S.O. 18/2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO S.O. 18//2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:30 horas del día 10 de noviembre de 2022**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Ordinaria No. **S.O. 18/2022**, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Vanessa Ramos Coronado, Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Luz Janet Carrillo Rodríguez, Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Daniel Olivas Mariñelarena, Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; la Lic. María Rosalba Zúñiga, Suplente por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Secretario Ejecutivo del "**Comité**", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; el Lic. Ewald Aelohim Popoca Fehr, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

No se entra al estudio de este punto a petición del área requirente.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la **adquisición de uniformes para personal operativo**, a través de un procedimiento de licitación pública.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se determina procedente la contratación

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 fracción I, 51 fracción I y 64 de la "Ley".

Lo anterior toda vez que se trata de una contratación que, por regla general, se debe adjudicar a través de licitación, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la "Ley".

De la misma manera se determina procedente llevar a cabo la licitación pública de manera presencial, aplicando el criterio de evaluación binario para la evaluación de las propuestas, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 216/2022.

4. Para el desahogo del punto 4:

No se entra al estudio de este punto a petición del área requirente.

5. Para el desahogo del punto 5:

La Dirección de Servicios Públicos Municipales, requiere la adquisición de un vehículo utilitario -para el centro histórico de la ciudad de Chihuahua-, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$443,816.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), la cual incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la encargada del despacho de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 217/2022.

6. Asuntos Generales.

Para el desahogo del Asunto General I:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la ampliación por monto del contrato O.M. 27/2021-A, relativo a la adquisición de pólizas de seguro para 1672 vehículos de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 10 de enero del 2022, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.



El monto a incrementar es por la cantidad de \$5,014.09 (Cinco mil catorce pesos 09/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

PARTIDA	CANTIDAD DE BIENES ADJUDICADOS	CANTIDAD DE BIENES A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	MONTO	SUMATORIA DE AMPLIACIONES AUTORIZADAS
1	1672	3	0.18%	\$5,014.09	1.74%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M. 27/2021-A, emitida y signada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 218/2022.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:47 horas, del día 10 de noviembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.O. 18/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Vanessa Ramos Coronado	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	



Lic. Luz Janet Carrillo Rodríguez	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Daniel Olivas Mariñelarena	Vocal	Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	
Lic. María Rosalba Zúñiga Lozano	Vocal	Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr	Asesor	Representante por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 18/2022 CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----